MUNICIPIOS

Ayuntamiento de Piles

2026/13770 Anuncio del Ayuntamiento de Piles sobre la aprobación definitiva del presupuesto del ejercicio 2027.

ANUNCIO

El Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 24 de septiembre de 2026, aprobó inicial y definitivamente, para el caso de que no se presenten reclamaciones, el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio 2027 que incluye las Bases de ejecución de este y a través de él la plantilla de personal del Ayuntamiento, y que resumido por Capítulos es del tenor literal siguiente:

C	ESTADO DE INGRESOS	CAPITULOS
1.	Impuestos Directos	1.760.000,00
2.	Impuestos Indirectos	190.000,00
3.	Tasas y otros ingresos	693.310,00
4.	Transferencias Corrientes	1.439.690,00
5.	Ingresos Patrimoniales	63.000,00
6.	Enajenación de Inversiones Reales	0,00
7.	Transferencias de Capital	0,00
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	4.146.000,00

	ESTADO DE GASTOS	CAPITULOS
1	Gastos de Personal	1.922.080,00
2.	Gastos de bienes corrientes y servicios	1.651.000,00
3.	Gastos Financieros	8.720,00
4.	Transferencias Corrientes	374.700,00
5.	Fondo de contingencia y otros imprevistos	108.000,00
6.	Inversiones Reales	81.500,00
7.	Transferencias de Capital	0,00
8.	Activos financieros	0,00
9.	Pasivos Financieros	0,00
	TOTAL	4.146.000,00

Asimismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 127 del R. D. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, se publica la plantilla de personal del Ayuntamiento:

PLANTILLA DE PERSONAL DEL AYUNTAMIENTO 2027				
FUNCIONARIOS				
Denominación	plazas	Nivel	Grupo	Situación
A. Escala de funcionarios con habilitación de carácter nacional:				
Secretario-Interventor	1	28	A1	Propiedad
B. Escala administración general				
Técnico Medio de Gestión	2	24	A2	Propiedad
Aux. Administrativo	4	18	C2	3 Propiedad 1 Vacante
C. Escala administración Especial.				
Agente de Emp. y Des. Local	1	20	A2	Vacante
D. Escala administración especial. Clase Policía Local				
Agente Jefe de P. L. / Oficial P. L.	1	20/21	C1/B	Vacante

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13770

Agente Policía Local	8	19	C1	Propiedad
Agente Policía Local Interino	2	19	C1	
PERSONAL LABORAL FIJO				
Denominación	plazas	Nivel	Grupo	Situación
Maestra escoleta	1	20	A2	laboral fijo
Educadora	4	18	B	3 laboral fijo 1 vacante
Peón especializado	1	15	AAPP	laboral fijo
Peón Mantenimiento	11	13	AAPP	9 laboral fijo 1 vacante 1 relevista
Personal subalterno	1	13	AAPP	laboral fijo
Arquitecto	1	24	A1	laboral fijo
Arquitecto técnico	1	22	A2	laboral fijo
Ingeniero Técnico Industrial	1	22	A2	laboral fijo
Auxiliar Biblioteca	1	16	C2	laboral fijo
Operario polideportivo	1	13	AAPP	laboral fijo
Limpiador/a	3	13	AAPP	laboral fijo
Monitor Sociocultural	2	-	-	

Contra la aprobación definitiva del presupuesto municipal para el ejercicio 2027 que incluye las Bases de ejecución de éste y la plantilla de personal, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Piles, 3 de noviembre de 2026.—La alcaldesa, Cristina Fornet Ausina.

Verificable en https://bop.dival.es/bop
CSV: BOPV-2026/13770